

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58410** *BARCELONA*

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 337/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antidesgast, S.A., con NIF A08410078, con domicilio en Avenida Països Catalans, Pol.Ind.Molí d'en Fonolleda, nave 17, 08186- Lliçà D'Amunt. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180072876-1